

Mediante Decreto Foral 23/2017, de 12 de abril, se modificó el Decreto Foral 247/2000, de 3 de julio, por el que se crea el Consejo Navarro de la Formación Profesional.

El nuevo decreto establece una composición ampliada de este órgano colegiado de carácter consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional y nuevas funciones, que requieren la aprobación de un nuevo reglamento de organización y funcionamiento que facilite la operatividad del Consejo en su nueva configuración.

Por ello, la Dirección General de Educación elaboró una propuesta de nuevo reglamento que se sometió a la consideración del Consejo Navarro de la Formación Profesional, el cual, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, estudió el documento, propuso algunas modificaciones y aprobó el texto del nuevo Reglamento de organización y funcionamiento de dicho órgano.

Por ello, la Dirección General de Educación propone que la Consejera de Educación dicte una orden foral con la aprobación del nuevo Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Formación Profesional.

Pamplona, 10 de noviembre de 2017

Vº. Bº. El Director General de Educación

La Directora del Servicio de
Formación Profesional

Roberto Pérez Elorza

Esther Monterrubio Ariznabarreta

SRA. CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN